



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2021.**

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. Carlos Til Bescós.

**Concejales:** Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Fernando Santacruz Solsona, D. Rafael Luna Pueyo, D. Joaquín Javier Serrano Calvo y D. Juan C. Sanmartín Viscasillas.

**Secretario:** D. Jorge Salcedo Arbués.

**NO ASISTEN:** D. Raul Martínez Fabre y D. Raul Bitrian Ambros.

En la villa de Gurrea de Gállego, provincia de Huesca, siendo las diez horas del día quince de Octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria. A la hora indicada, el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión, pasándose, a continuación, a tratar de los siguientes asuntos, integrantes del Orden del Día:

#### **PRIMERO.- APROBACION DEL PROYECTO DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE SERVICIO Y CAMINO Y EXPLANADA DEL CEMENTERIO EN EL TEMPLE”.-**

Examinado el contenido y características del Proyecto denominado “Acondicionamiento de camino de servicio y camino y explanada del cementerio en El Temple”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha Octubre de 2021, con un Presupuesto Base de Licitación, que asciende a la cantidad de 72.411,26 euros (IVA incluido).

Considerando que la citada obra se encuentra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2021, con el número de referencia nº 226.

Debatido el asunto, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 15/10/2021, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Aprobar el Proyecto denominado “Acondicionamiento de camino de servicio y camino y explanada del cementerio en El Temple”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha Octubre de 2021, con un Presupuesto Base de Licitación, que asciende a la cantidad de 72.411,26 euros (IVA incluido).



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

## **SEGUNDO.- APROBACION DEL PROYECTO DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN ENTIDAD MENOR DE LA PAUL Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GURREA DE GÁLLEGO”.-**

Examinado el contenido y características del Proyecto denominado “Acondicionamiento de calles en Entidad Menor de La Paul y pavimentación de calles en Gurrea de Gállego”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha Octubre de 2021, con un Presupuesto Base de Licitación, que asciende a la cantidad de 206.708,37 € euros (IVA incluido).

Considerando que la citada obra se encuentra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2021, con el número de referencia nº 227.

Debatido el asunto, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 15/10/2021, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Aprobar el Proyecto denominado “Acondicionamiento de calles en Entidad Menor de La Paul y pavimentación de calles en Gurrea de Gállego”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con fecha Octubre de 2021, con un Presupuesto Base de Licitación, que asciende a la cantidad de 206.708,37 € euros (IVA incluido).

## **TERCERO.- DELEGACION DE LA COMPETENCIA PARA LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE SERVICIO Y CAMINO Y EXPLANADA DEL CEMENTERIO EN EL TEMPLE” y “ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN ENTIDAD MENOR DE LA PAUL Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GURREA DE GÁLLEGO”.-**

Considerando que las citadas obras se encuentran incluidas en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2021, con los números de referencia nº 226 y 227, repectivamente.

Visto que existe la posibilidad de delegación de la competencia en materia de contratación de los órganos de las entidades locales, en virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

Considerando conveniente, en aras a una agilización de la tramitación, la delegación en la Alcaldía de la competencia para tramitar los expedientes de contratación de la obras “Acondicionamiento de camino de servicio y camino y explanada del cementerio en El Temple” y “Acondicionamiento de calles en Entidad Menor de La Paul y pavimentación de calles en Gurrea de Gállego”

Debatido el asunto, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 15/10/2021, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

---

1.- Delegar en la Alcaldía el ejercicio de las competencias, para la tramitación de los expedientes de contratación, ejecución y liquidación de las obras incluidas en los Proyectos denominados “Acondicionamiento de camino de servicio y camino y explanada del cementerio en El Temple” y “Acondicionamiento de calles en Entidad Menor de La Paul y pavimentación de calles en Gurrea de Gállego”, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx, con fecha Octubre de 2021, con un Presupuesto Base de Licitación, que ascienden a la cantidad de 72.411,26 euros (IVA incluido) y 206.708,37 € euros (IVA incluido), respectivamente.

2.- La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

3.- Publicar ambos acuerdos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### **CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL FALLECIMIENTO DE D. JUAN JOSÉ USERO ALIJARDE, CESANDO EN EL CARGO DE CONCEJAL Y TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO, DECLARACION DE VACANTE Y SOLICITUD DE SUSTITUTO POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.-**

En fecha 05/10/2021, se produjo el fallecimiento del Concejal y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo Partido Popular, D. Juan José Usero Alijarde.

Resultando, que según consta en el expediente obrante en este Ayuntamiento correspondiente a la celebración de las Elecciones Municipales del día 26 de Mayo de 2.019, en la Candidatura presentada por el Partido Popular, en la que estaba incluido el difunto, D. Juan José Usero Alijarde, el candidato siguiente en la colocación de dicha lista es D. Jesús Alfredo Melero Sus.

Considerando, que conforme al art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de fallecimiento de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Debatido el asunto, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 15/10/2021, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1.- Tomar conocimiento del fallecimiento de D. Juan José Usero Alijarde, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego.

2.- Declarar la vacante del cargo de concejal y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, producida por la indicada defunción.

3.-Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial de Concejal a favor de D. Jesús Alfredo Melero Sus, al figurar como el siguiente en la lista electoral del Partido Popular.



